



# OFITA INTERIORES, S.A

## INFORME DE PROGRESO 2020

Ofita Interiores, S.A  
C/ Escalmendi, 3  
Vitoria-Gasteiz  
Álava



APOYAMOS  
AL PACTO MUNDIAL

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

# Tabla de Contenidos

01 Carta de Renovación del Compromiso

02 Perfil de la Entidad

03 Metodología

04 Análisis

-Clientes

-Empleados

-Proveedores

-Socios/Accionistas

-Administración

-Comunidad/Sociedad Civil

-Medio ambiente



# 1. CARTA DE RENOVACIÓN DE COMPROMISO

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de diciembre de 2021

A la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Desde Ofita Interiores confirmamos nuestro apoyo a los diez principios de "The Global Compact" en lo que concierne a derechos humanos, laborales, Medio Ambiente y anti-corrupción. Con esta comunicación, expresamos nuestra intención de renovar nuestro compromiso con la Red del Pacto Mundial y pretendemos llevar a cabo de manera correcta los principios, en la estrategia, la cultura y en las operaciones cotidianas de nuestra organización.

Desde Ofita Interiores desarrollamos un enfoque claro a satisfacer las necesidades de nuestros clientes, velando por la calidad de vida de nuestros empleados, poniendo especial énfasis en cuidar de las condiciones de trabajo a través del sistema de seguridad y salud y los planes de formación anuales que se desarrollan en la compañía. Respecto a nuestros proveedores buscamos una colaboración estrecha y los identificamos y gestionamos como uno de los principales grupos de interés.

Ofita Interiores continuará haciendo una declaración clara de este compromiso a sus grupos de interés, en especial empleados, clientes y proveedores. Entendemos que es una exigencia clave para la participación en "The Global Compact" el envío de la comunicación Informe de progreso, en el que se describen los esfuerzos de nuestra empresa para poner en práctica los diez principios y seguir avanzando en ellos dentro de nuestra área de influencia.

Atentamente,



ofita Interiores, S.A.  
P.R.

Camilo Agromayor Pereda  
Director Gerente  
Ofita Interiores, S.A.



## 2. PERFIL DE LA ENTIDAD

# INFORMACIÓN GENERAL

Ofita Interiores, S. A.

- Tipo de empresa: PYME

-Dirección:

C/ Escalmendi, 3

Vitoria-Gasteiz (Álava)

-Comunidad Autónoma: País Vasco

-Dirección Web: [www.ofita.com](http://www.ofita.com)

-Nombre del máximo cargo ejecutivo:

Camilo Agromayor Pereda

-Persona de contacto:

José Manuel Tato

-Número de empleados directos: 45

-Sector: Otros

-Actividad, principales marcas, productos y/o servicios:

Diseño, producción, comercialización y servicio posventa de mobiliario de oficina y espacios públicos.

-Seleccionar los Grupos de Interés más significativos: (Los Grupos de Interés configuran su Informe de Progreso)

Clientes, Empleados, Proveedores, Socios/accionistas, Comunidad/Sociedad, Medio Ambiente.

-Indique qué criterios ha seguido para seleccionar los Grupos de Interés: Grupos de interés definidos y analizados previamente a la realización de la reflexión estratégica de la organización.

-Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el Informe de Progreso) y sus posibles limitaciones, si existen: No se establecen limitaciones en las actividades.

- ¿Cómo ha establecido la materialidad o definidos los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?: Se reporta la información más relevante, cubriendo aspectos e indicadores que reflejen los impactos más significativos (sociales, ambientales y económicos).

-Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso: A través de la página web y por e-mail a los grupos de interés. También se hace uso de los canales de comunicación interno, publicaciones externas (Apuntes/Notes, revista) y en el KIT DE VENTAS (herramienta de trabajo dirigida a los comerciales de la compañía).

-Periodo cubierto por la información contenida en la memoria: Año fiscal

-Ciclo de presentación del Informe de Progreso: Anual

- ¿Su entidad tiene actividades en países en vías de desarrollo?: No

- ¿Su entidad tiene proveedores en países en vías de desarrollo?: No

- ¿Su entidad tiene un alto impacto medioambiental?: No

## ESTRATEGIA Y GOBIERNO

Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión

Las sugerencias de los grupos de interés se incorporan a través del proceso interno de Política y Estrategia. Estas sugerencias provienen de canales de comunicación establecidos al efecto.

Indique la naturaleza jurídica de la entidad, detallando su organigrama

La estructura Directiva de Ofita Interiores, S.A. está compuesta por el Comité de Desarrollo en el que están representadas todas las áreas y actividades de la compañía. Por encima del Comité de Desarrollo se encuentra el Consejo de Administración, al frente del cual se halla el presidente de la compañía.

## MÁS INFORMACIÓN

Dirección Web

[www.ofita.com](http://www.ofita.com)



# 3. METODOLOGÍA

El presente Informe de Progreso está basado en la metodología de reporting por grupos de interés. El concepto de grupo de interés es clave a la hora de entender la RSC. La complejidad y el dinamismo del contexto empresarial actual ha hecho necesario adquirir un compromiso sólido con los distintos grupos de interés, afectados directa o indirectamente por la misión empresarial.

Identificar los grupos de interés, y cuáles son sus expectativas, son aspectos que facilitan la implantación integral de la RSC en el seno de cualquier organización. Esto permitirá a las entidades anticipar posibles riesgos u oportunidades y establecer políticas, acciones, herramientas e indicadores de seguimiento como los que se recogen en el presente informe.

La entidad que ha elaborado el siguiente Informe de Progreso ha desarrollado los siguientes pasos:

1. Seleccionar los grupos de interés más relevantes de su entidad.
2. Identificar los desafíos más significativos para los grupos de interés seleccionados.
3. Neutralizar estos riesgos o materializar las oportunidades con el establecimiento de:

**Políticas:** documentos formales plasmados por escrito que definen los valores y comunicaciones de la entidad detectados en la identificación de desafíos.

**Acciones/Proyectos:** las acciones ayudan a la entidad a dar forma a las políticas desarrolladas y minimizar los riesgos detectados. Las acciones deben estar planificadas en el tiempo y diseñadas en base al grupo de interés al que van dirigidas.

**Herramientas de seguimiento:** evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Proporcionan las herramientas para controlar el cumplimiento de las políticas y ayuda a detectar fallos en el sistema de gestión para su posterior mejora.

**Indicadores de seguimiento:** datos cualitativos para medir el grado de implantación de las ideas (políticas, acciones/proyectos y herramientas de seguimiento).

El Informe de Progreso está planteado en términos de medición del progreso: no se trata de que se cumpla al 100% el primer año, el objetivo es ir progresando.



## 4. ANÁLISIS

DERECHOS HUMANOS



6

Desafíos u Oportunidades contemplados

NORMAS LABORALES



1

Desafíos u Oportunidades contemplados

MEDIOAMBIENTE



4

Desafíos u Oportunidades contemplados

ANTICORRUPCIÓN



4

Desafíos u Oportunidades contemplados

CANTIDAD DE POLÍTICAS APLICADAS



Cientes:	4
Empleados:	3
Proveedores:	2
Accionistas:	1
Administración:	1
Comunidad:	1
Medio ambiente:	3

GRUPO DE INTERÉS

# CLIENTES



---

## Fomentar la calidad en la entidad a todos los niveles

Una de las líneas estratégicas de OFITA es el fomento de la calidad en todos los procesos y ámbitos de la organización.

---

### **POLÍTICA INTEGRADA (CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y RSC)- Política**

#### **Observaciones Genéricas**

OFITA mantiene un compromiso firme con la Excelencia y por ello asume la voluntariedad de exceder los marcos legales mínimos en los ámbitos en los que opera la organización y esforzarse por comprender y dar respuesta a las expectativas de los grupos de interés actuales y futuros. Con el fin de que el compromiso de OFITA sea interpretado adecuadamente tanto interna como externamente, se adoptan modelos de gestión internacionalmente reconocidos que a través de sus principios y requisitos ayuden a la organización a mantener un proceso continuo de aprendizaje, innovación y mejora. El objetivo último es la máxima satisfacción de todos nuestros clientes.

Prueba de nuestro compromiso firme con la excelencia son los certificados ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 14006:2001, PEFC, certificado LEVEL (estándar de sostenibilidad) y los certificados de producto.

Para Ofita, ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones legales, sino ir más allá de su cumplimiento, invirtiendo más en el capital humano, el entorno y las relaciones con los grupos de interés (stakeholders). El planteamiento de RSC en Ofita es un enfoque de negocio donde las expectativas de las partes interesadas están en el núcleo de la estrategia empresarial. No es algo que se añade a la actividad principal de la empresa, sino que es algo intrínseco a la misma y está integrada en su estrategia y gestión.

#### **Comentarios**

El crecimiento sostenible a largo plazo requiere una visión en la que se integren las consideraciones sociales, ambientales y económicas. Esta integración permitirá la creación de valor para OFITA y el desarrollo de capacidades y actividades difíciles de imitar y de sustituir que incrementarán las ventajas competitivas.

En cuanto al medio ambiente, OFITA actuará de forma proactiva para prevenir la contaminación y para identificar y cumplir la legislación aplicable en el ámbito de sus actividades y servicios, así como en todo el ciclo de vida de sus productos, evitando el traslado de impactos de unas etapas del ciclo de vida a otras. Los últimos años se está trabajando en la reducción de los impactos ambientales que pueda generar nuestra actividad. Debido a un cambio en el proceso de los baños de pintura, Ofita dejó de estar clasificada como actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera, y pasó a ser actividad clasificada.

De cara a nuestros clientes y a la comunidad, se trata de un paso importante y que está siendo valorada positivamente.

Ofita se compromete a mantener y actualizar los requisitos de Cadena de Custodia derivados de los sistemas de gestión forestal implantados en la organización. Anualmente se fija un objetivo más ambicioso en cuanto al porcentaje PEFC que suministra a sus clientes, de esta forma garantizamos que la madera que suministramos en nuestros productos proviene de una gestión forestal sostenible.

En el campo de la Seguridad y Salud en el Trabajo, OFITA trabaja en el cumplimiento de la legislación vigente aplicable y con el compromiso de prevenir los daños y el deterioro de la salud de todas las personas de la organización. Ofita promueve la formación interna y la sensibilización de todos aquellos aspectos que pudieran generar incidentes o accidentes. La sensibilización en todos los niveles del personal de la organización garantiza la asunción de responsabilidad de la gestión de la SST por todas las personas de Ofita.

En Ofita como empresa responsable, queremos no sólo alcanzar los mejores resultados sino ser responsables

con el modo en que los obtenemos y gestionamos. En Ofita, la Responsabilidad no constituye por tanto un fin en sí mismo, sino que es un «modo de hacer» y de relacionarnos con la sociedad y con el entorno. No es algo que se añade a la actividad principal de la empresa, sino que es algo intrínseco a la misma y está integrada en su estrategia y gestión. La RSC en Ofita contempla la empresa desde el interés social, y por lo tanto tiene que ver con aspectos clave de la gestión de los recursos humanos y de la seguridad laboral, la formación y desarrollo de los trabajadores, la gestión de la calidad y del medio ambiente, así como las relaciones de la empresa con sus agentes externos y entorno social.

La empresa cumple con los diez principios que se exigen a las empresas adheridas al Pacto Mundial, iniciativa propuesta por Naciones Unidas. Estos diez principios están basados en los derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

Los principios que rigen la RSC para Ofita:

- La RSC en Ofita coloca al ser humano en el centro de todo y es de carácter global.
- La RSC comporta compromisos éticos y responsables por parte de todas las personas de Ofita y está alineada al modelo de negocio de la organización.
- Ofita actúa de forma proactiva para prevenir la contaminación y minimizar el impacto de nuestra actividad en todo el ciclo de vida de sus productos.
- Ofita se compromete a implementar medidas que impliquen la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs) y estrategias de reducción de consumo de energía, como mecanismo de lucha contra el cambio climático.
- Ofita se compromete a mantener y actualizar los requisitos de Cadena de Custodia derivados de los sistemas de gestión forestal implantados en la organización, garantizando de esta forma, el empleo de madera proveniente de explotaciones sostenibles.
- En el campo de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Ofita adopta el compromiso de prevenir

los daños y el deterioro de la salud de todas las personas de la organización.

[Ver Anexo 1 – Política Integrada](#)

---

## Acercar la RSC al consumidor final

OFITA ha comunicado a su plantilla el Código Ético de su entidad.

---

### **CÓDIGO ÉTICO – Política**

#### **Comentarios**

Ofita está permanentemente comprometida con la aplicación de prácticas de gobierno éticas y con el mantenimiento, desarrollo y supervisión de políticas de cumplimiento en todos los ámbitos de actuación. Busca modificar su funcionamiento y estrategias con el fin de cumplir los diez principios universalmente aceptados en las áreas de derechos humanos, empleo, medio ambiente y anticorrupción. Este compromiso ético y de buen gobierno, se extiende a todos sus profesionales y las políticas que lo desarrollan dejan claro que la Sociedad se opone rotundamente a la comisión de cualquier acto ilícito, penal o de cualquier otra índole y que impulsa una cultura preventiva basada en el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude y en la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable. Para la Sociedad, ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones legales, sino ir más allá de su cumplimiento, invirtiendo más en el capital humano, el entorno y las relaciones con los grupos de interés (stakeholders). El planteamiento de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es un enfoque de negocio donde las expectativas de las partes interesadas están en el núcleo de la estrategia empresarial. No es algo que se añade a la actividad principal de la empresa, sino que es algo intrínseco a la misma y está integrada en su estrategia y gestión. La Sociedad cumple con los diez principios que se exigen a las empresas adheridas al Pacto Mundial.

[Ver Anexo 2 – Código Ético](#)

## **SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE - Acción / Proyecto**

### **Observaciones Genéricas**

Desde el área comercial, administrativo/a o en su defecto el comercial que reciba la comunicación del cliente se introduce un servicio posventa en el módulo de atención al cliente SAT. Todo servicio introducido en nuestra herramienta de gestión se gestiona dentro del sistema para su control siendo los responsables de Producción y Logística los encargados de que el servicio sea atendido en el menor tiempo posible. Una vez finalizado el servicio, Logística recibirá la Nota de Servicio firmada o sellada por el cliente, con el fin de controlar la información.

### **Comentarios**

OFITA realiza encuestas de satisfacción al cliente donde podemos observar el nivel de satisfacción de nuestros clientes en cuanto a la gestión, producto, calidad ...

Además de las encuestas de satisfacción, OFITA realiza un seguimiento exhaustivo de las quejas y reclamaciones y las analiza para proponer medidas preventivas con el objetivo de que no vuelvan a repetirse.

## **SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO - Acción / Proyecto**

### **Observaciones Genéricas**

La entidad ha desarrollado un sistema de gestión integrado para abordar los aspectos de calidad, medio ambiente, ecodiseño y cadena de custodia y seguridad y salud en el trabajo que se basa en normas y estándares de referencia.

- Calidad: ISO 9001:2015
- Medio ambiente: ISO 14001:2015
- Ecodiseño: ISO 14006:2011
- Cadena de Custodia Productos Forestales: PEFC ST 2002:2013.

Dentro del sistema de gestión integrado, Ofita dispone del certificado LEVEL (estándar de sostenibilidad para la industria del mueble) y certificados de producto.

## **COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA - Acción / Proyecto**

### **Observaciones Genéricas**

OFITA organiza numerosos eventos con diferentes tipos de clientes tanto nacionales como internacionales como pueden ser arquitectos, distribuidores, etc. Por otra parte, OFITA participa en ferias referentes en nuestro sector y aprovecha estas ocasiones para obtener la valoración que tienen nuestros clientes respecto a la actividad de OFITA.

OFITA aplica un plan de acogida a todas las nuevas incorporaciones con el objetivo de dar a conocer la empresa, la política integrada, el código ético e información relevante sobre el trabajo a desarrollar.

## **GESTIÓN DE INCIDENCIAS - Indicador de Seguimiento**

### **Comentarios**

OFITA gestiona reuniones semanales para solventar y analizar las incidencias generadas semanalmente y dar una respuesta lo más rápida posible al cliente. Se han puesto en marcha dos grupos de trabajo para analizar las incidencias con detalle e intentar reducir aquellas causas más comunes.

### **Objetivos**

Se llevan a cabo reuniones grupales para mejorar en aquellas causas en las que el índice de incidencias supere los objetivos señalados. Se ha mantenido el objetivo den un 8% de incidencias. Para poder cumplir con el objetivo, se ha marcado en el plan estratégico reuniones periódicas con todos los grupos de interés para poder analizar las causas más comunes y poder reducir el índice.

---

## **Satisfacción del cliente**

OFITA realiza un trabajo constante para una mejor satisfacción de sus clientes. Para ello se mide mensualmente la satisfacción de estos y se analiza su contenido en reuniones que se celebran mensualmente.

---

## **MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN - Herramienta de seguimiento**

## Observaciones Genéricas

Somos una empresa orientada al cliente. Nuestro compromiso es proporcionarle un servicio excelente y ser capaces de superar sus expectativas. Trabajamos para adaptarnos a las necesidades del mercado y de cada uno de nuestros clientes, a los que en Ofita debemos ofrecer, como siempre perseguimos, más calidad, más innovación, más servicio y más personalización al mejor precio posible. Para Ofita es prioritario impulsar soluciones y ofrecer respuestas que aporten valor real al cliente, más allá de un producto. Es igualmente fundamental ser ágiles en las respuestas y adelantarse al mercado y las formas de trabajar en el futuro, porque ese conocimiento es uno de los rasgos diferenciales de nuestra marca, y la experiencia que nos permite ofrecer al cliente un asesoramiento profesional y cualificado en cada uno de sus proyectos. Estamos orgullosos de poder afirmar que el Índice Global de Satisfacción de nuestros clientes con Ofita se mantiene en niveles muy altos en los últimos años.

Durante el año 2020 el porcentaje de satisfacción de nuestros clientes ha sido del 100%. Las quejas y reclamaciones por parte de los clientes se han solucionado al momento, y no han generado no conformidades.

### **NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE - Indicador de Seguimiento**

Gracias a nuestro recorrido de más de 50 años Ofita ha consolidado clientes de gran solvencia y presencia con los que hemos establecido una relación de confianza.

Esto nos permite obtener una valoración directa de nuestros clientes a través de nuestros comerciales. Además, gracias a las encuestas y análisis de quejas y reclamaciones de nuestros clientes, realizamos el seguimiento del nivel de satisfacción.

### **Objetivos**

El objetivo para el año 2021 es seguir controlando con especial atención a los clientes cuenta y cuenta clave. Comercial realizará en estos casos un seguimiento personal de cada instalación, comunicará vía correo al Comité de Calidad cualquier queja o posible insatisfacción, y comunicará al cliente las acciones

correctoras aplicadas y verificará la satisfacción final del cliente.

---

## Información transparente a nuestros clientes

OFITA trabaja para que la relación con nuestros clientes esté basada en la confianza y la transparencia.

---

### **INFORMACIÓN SOBRE EL PRODUCTO (Ficha de reciclabilidad, Ficha ambiental del producto, EPD, - Acción / Proyecto**

#### **Observaciones genéricas**

Además de evaluar la satisfacción de nuestros clientes, Ofita trabaja para que las relaciones con nuestros clientes sean transparentes y se basen en una confianza mutua.

Es por ello, que facilitamos toda la información relativa a nuestros productos, además de fomentar las buenas prácticas ambientales entre nuestras partes interesadas.

Todos los productos de Ofita llegan al cliente con su correspondiente ficha ambiental y reciclabilidad, y en su caso, la EPD (Declaración Ambiental del Producto).

Con el objetivo de estar más cerca de nuestros clientes hemos abierto diferentes espacios expositivos o showrooms. Se trata de espacios para mostrar producto y por otra parte, conocer de primera mano las necesidades de los clientes y colaborar con ellos en el desarrollo de nuevos proyectos.

#### **Objetivos**

Todos los productos nuevos lanzados en Ofita son ecodiseñados de forma que se tienen en cuenta los impactos ambientales a lo largo de todo el ciclo de vida del producto. Paralelamente, se realiza una EPD del producto, una autodeclaración, facilitando la comunicación sobre el impacto de los procesos que conllevan la fabricación del producto.

Gracias al proceso de ecodiseño y la EPD, demostramos nuestro compromiso con el medio ambiente, la mejora continua y la transparencia en nuestros procesos.

GRUPO DE INTERÉS

# EMPLEADOS



---

## Salud y seguridad en el lugar de trabajo

OFITA apoya y respeta la protección de los derechos humanos de todos los empleados de la organización

---

### **POLÍTICA INTEGRADA – Política**

#### **Observaciones Genéricas**

El compromiso de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores de OFITA se plasma en la política integrada.

Todos los empleados de OFITA deben conocer y cumplir las normas de protección y tienen que velar por la seguridad propia y la de todas las personas que pudieran verse afectadas por el desarrollo de sus actividades.

#### **Comentarios**

Gracias a la sustitución del tratamiento de los baños (sustitución de productos por otros menos contaminantes y tóxicos) se ha constatado la reducción del impacto ambiental generado en la fabricación de nuestro producto y al mismo tiempo, se han reducido los riesgos en la salud de los trabajadores.

Por otro lado, mediante la certificación LEVEL®, se adopta un enfoque global y se cumplen los requisitos europeos de sostenibilidad integral del mobiliario de oficina.

A raíz de la certificación LEVEL® Ofita lleva un mayor control de los productos utilizados (baños, pintura, mantenimiento) y se han marcado objetivos como la sustitución de los productos utilizados por otros menos tóxicos, mejorando de esta forma, las condiciones de trabajo.

### **SUSTITUCIÓN DE PRODUCTOS POR MENOS PELIGROSOS - Acción / Proyecto**

#### **Observaciones genéricas**

OFITA lleva un control exhaustivo de los productos utilizados en la fabricación de mobiliario de oficina. Con el objetivo de mejorar la salud de sus trabajadores, Ofita

está trabajando en la sustitución de productos tóxicos por otros menos peligrosos.

### **INFORME DE ACCIDENTABILIDAD - Herramienta de seguimiento**

#### **Observaciones genéricas**

En Ofita llevamos un control de los accidentes, y procedemos a su investigación para analizar las causas y proceder a adoptar medidas correctoras y preventivas.

En la investigación participa personal de mantenimiento, producción y los propios trabajadores.

Durante el 2020 no ha habido ningún accidente.

### **SEGUIMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS - Indicador**

#### **Observaciones genéricas**

Ofita realiza el seguimiento de un objetivo de reducción de productos peligrosos anualmente, a través de los indicadores planteados.

### **COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA-Acción/Proyecto**

#### **Observaciones Genéricas**

En Ofita existe un procedimiento de comunicaciones donde se establece la vía de comunicaciones e informaciones tanto en el ámbito interno como externo. También determina los canales de participación y consulta.

#### **Comentarios**

En lo concerniente a las personas de la organización, cabe mencionar que todas y cada una de ellas participan en la gestión de esta a través de los procesos de los que forman parte.

Las nuevas incorporaciones son recibidas siguiendo el Plan de Acogida y se les facilita la información sobre la empresa y responsabilidades a desarrollar en OFITA.

Anualmente se desarrolla un detallado Plan de Formación dirigido a todos los empleados y buscan incrementar las competencias de todas las personas.

Ofita trabaja en garantizar la seguridad y salud de todos sus trabajadores mejorando las condiciones de trabajo y reduciendo el número de accidentes.

## **FORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS - Indicador de Seguimiento**

### **Observaciones Genéricas**

Todos los trabajadores de Ofita son informados sobre sus derechos y obligaciones, responsabilidades etc. en el momento de su incorporación en la empresa. Por otra parte, la totalidad de los empleados reciben formación en materia de seguridad y salud en su puesto de trabajo.

Además de todo esto, anualmente se confecciona el Plan de Formación donde se recogen todas las necesidades formativas para el desempeño de sus funciones.

Evaluamos los diferentes aspectos de los procesos formativos para medir el impacto y el retorno que ha tenido la formación en OFITA y a nivel de los trabajadores.

### **Objetivos**

Anualmente se confecciona un plan de formación de todos los procesos de la organización que previamente han detectado necesidades formativas.

## **PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES FRENTE A LA COVID-19 - Acción / Proyecto**

### **Observaciones Genéricas**

Debido a los riesgos originados por la Covid-19, Ofita Interiores ha trabajado en el desarrollo de productos de protección para garantizar la salud de los trabajadores. Por una parte, ha desarrollado mamparas de protección de vidrio o metacrilato que permiten separar a las personas sin impedir la comunicación.

Por otra parte, Ofita Interiores ha desarrollado unos tableros anticovid. Umbrella Zero es un tratamiento superficial con propiedades viricidas y bactericidas, que destruye tanto virus tipo Sars Cov2 como bacterias tipo E. coli. Está formado por una capa de media micra de espesor que se fija sobre el material, con un agente bioactivo -nanopartículas de plata entre otras- que, al entrar en contacto con una bacteria, virus u hongo, perfora la membrana celular y la mata rápidamente. Esto resulta ser particularmente interesante en espacios y mobiliario de uso compartido, como son mesas de reunión o taquillas.

Ofita y Bookker se han unido para implantar de forma conjunta un sistema de gestión y reserva de espacios de trabajo en oficinas. Los trabajadores ya no tendrán que buscar una sala vacía para poder llevar a cabo una reunión, sino que sabrán en todo momento qué espacios están libres, ganando así en productividad gracias a la menor pérdida de tiempo.

La solicitud y reserva de espacios puede ser un punto de conflicto en algunas empresas, sobre todo cuando estos son limitados. Con este software de reserva de salas todas las reservas quedan reflejadas al instante, sin dar pie a malentendidos.

---

## **Apoyo al empleado para ejercer su derecho a la negociación colectiva**

OFITA es concedora de que su mayor activo es el personal y por ello apoya a los empleados para que ejerzan su derecho a la negociación colectiva.

---

## **CONVENIO COLECTIVO – Política**

### **Observaciones Genéricas**

Ofita Interiores cuenta con un código de conducta que es conocido por los representantes de los trabajadores y a su vez por cada uno de los trabajadores de la organización. Los trabajadores de Ofita Interiores se encuentran legítimamente representados por su Comité de Empresa. Los mecanismos de elección de dichos representantes se encuentran estipulados en el Estatuto de los Trabajadores, donde se establecen las fases y procedimientos para su elección y se regulan las competencias de dichos representantes.

### **Comentarios**

Los trabajadores de Ofita se encuentran amparados por un convenio propio, y un comité de empresa que

representa a los trabajadores. Por tanto, no existen riesgos por falta de comunicación interna y/o externa o falta de representación de los trabajadores. En conclusión, no existen factores de riesgo que pongan en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

### **Objetivos**

Se continuará con las políticas definidas con el fin de mejorar de forma continua las relaciones entre la empresa y los empleados.

### **NORMATIVA VIGENTE –Medidas de conciliación**

#### **Observaciones Genéricas**

Ofita Interiores gestiona las situaciones laborales en las que pueda ser necesario implantar medidas de conciliación a través de la legislación vigente, facilitando a sus empleados por ejemplo la reducción de jornada cuando lo solicitan para el cuidado de niños y adaptando los permisos a las situaciones de los empleados.

Durante la pandemia, Ofita ha ofrecido la posibilidad de teletrabajar a sus trabajadores.

El trabajo forzoso o realizado bajo coacción no es un factor de riesgo ya que las actividades de Ofita Interiores se realizan bajo la legislación aplicable española. No obstante, si se considerara que existe riesgo en la cadena de suministro, Ofita, establecería como requisito el que sus proveedores asuman los mismos principios en este aspecto. La legislación aplicable regula las horas efectivas de trabajo. También los convenios y el Estatuto de los Trabajadores regulan la jornada ordinaria efectiva de trabajo y las horas anuales. Además de ello, esta información está recogida en los calendarios laborables. Los beneficios sociales de los empleados se recogen en el Convenio. La remuneración de los empleados viene fijada por la política salarial de la compañía.

### **Comentarios**

Se han ido desarrollando una serie de procesos ligados a este principio:

- Gestionar y evaluar el liderazgo. Se ha dotado a los líderes de las habilidades necesarias para liderar sus

equipos, fomentando la responsabilidad y la capacidad de toma de decisiones.

- Identificar competencias. Se han detectado y reconocido las competencias requeridas y disponibles en todas las actividades clave de la organización.
- Adecuar persona-puesto. Capacitar a las personas para adquirir las competencias necesarias para que desarrollen su talento.
- Evaluar desempeño.
- Desarrollo plan de carrera.
- Gestionar plan de formación. Facilitar a las personas el desarrollo y mejora de su talento y competencias dando respuesta a las necesidades de formación.
- Gestionar satisfacción de personas. Estimular la motivación y el talento de las personas, cuantificando y evaluando la valoración que hacen de la realidad que perciben, para así cuidar y aumentar día a día su compromiso con la compañía.

### **Objetivos**

Cada uno de los procesos ligados a las personas que trabajan en la compañía se gestionan a través de indicadores y planes de acción que llevan la mejora continua como uno de sus principios fundamentales. El cumplimiento de la legislación vigente en relación con las personas es uno de los objetivos de dichos procesos.

### **CONTRATO DE TRABAJO – Política**

#### **Observaciones Genéricas**

Ofita cuenta con procesos y procedimientos para la gestión de las personas. Esta sistemática recoge la aplicación de los principios de no discriminación en las áreas de contratación, formación y promoción, siendo el valor clave para la selección, formación y ascenso, la valoración del candidato. Derivado de la legislación vigente se recoge en los convenios la no discriminación por razón de sexo, raza, religión o ideología en los procesos de gestión del Área de Personas.

### **Objetivos**

En el cuadro de mando integral del Área de Personas de la Entidad se observan mensualmente los tipos de

contratos e indicadores que se han desarrollado para medir este concepto.

---

## Sensibilización ambiental

OFITA, firmemente comprometida con la protección del medio ambiente, forma a sus empleados en la sensibilización ambiental.

---

### Observaciones Genéricas

En la política integrada se recoge el compromiso de la Dirección de OFITA con la protección del medio ambiente.

### Comentarios

Desde el momento de incorporación en la empresa, los empleados son informados sobre las medidas de protección medioambiental adoptados por OFITA, y junto con el Manual de Acogida se les facilita aspectos relativos a buenas prácticas medioambientales para interiorizar y recordar conceptos aprendidos.

### **OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES - Herramienta de seguimiento**

Anualmente se proponen nuevos objetivos medioambientales y mensualmente se realiza el seguimiento de los mismos a través de los indicadores establecidos.

GRUPO DE INTERÉS

# PROVEEDORES



---

## Código Ético

Existe un Código Ético de Proveedores derivado del Código Ético de la Entidad. Se han establecido acciones y criterios de comunicación para hacerlo llegar a todos nuestros proveedores.

---

### **CÓDIGO ÉTICO DE PROVEEDORES – Política**

#### **Comentarios**

La Entidad considera a los proveedores como un grupo de interés estratégico, estableciendo para estos, unos principios de actuación específicos para su área de actividad, acordes, en todo caso, con los principios y valores de la Sociedad, que se plasman en este Código ético del proveedor, que deberá ser aceptado expresamente por los proveedores y que se anexará a los correspondientes contratos.

[Ver Anexo 3 – Código Ético Proveedores](#)

---

## Homologación de proveedores

Ofita Interiores considera clave el riesgo ambiental en su cadena de suministro y debido a esto, lleva a cabo la homologación de proveedores.

---

#### **Comentarios**

Se hace una evaluación a los proveedores y se utilizan políticas de trazabilidad en el cumplimiento de requisitos ambientales y de prevención de riesgos laborales. Se requiere de los proveedores el cumplimiento y certificación por tercera parte de los productos suministrados en lo concerniente a calidad y seguridad. El sistema de gestión de Ofita Interiores desarrolla

diferentes procedimientos de compra que regula la relación con los proveedores y subcontratistas. Ofita Interiores considera clave el riesgo ambiental en su cadena de suministro, debido a esto, desde hace años, se han puesto en marcha diferentes acciones de tracción en materia de calidad y medio ambiente. Un ejemplo claro de ello es la certificación de la entidad y de todos sus proveedores en Cadena de Custodia PEFC, para asegurarse de que todos los componentes de madera que utiliza provienen de explotaciones forestales sostenibles.

### **DECLARACIÓN DE PROVEEDORES SUMINISTRADORES DE MADERA – Acción/Proyecto**

#### **Comentarios**

Ofita garantiza la procedencia de la madera que utiliza para la fabricación de sus productos controlando sus declaraciones y/o etiquetas referentes al origen de la materia prima utilizada.

Los proveedores de madera firman la declaración jurada de proveedor y la declaración jurada de origen de la madera, donde identifican las especies arbóreas presentes en el material y el país de aprovechamiento del material suministrado, entre otros.

Anualmente, OFITA es auditado con el objetivo de mantener el certificado PEFC ST 2002:2013: “Cadena de Custodia de productos forestales-requisitos”.

### **EVALUACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES - Herramienta de seguimiento**

#### **Comentarios**

Los proveedores que suministran el 80% de lo comprado por OFITA son evaluados teniendo en cuenta diferentes aspectos como el plazo de entrega o los certificados de la empresa (calidad, medio ambiente u otros). Gracias a esta evaluación, y basándonos en los resultados obtenidos nos permiten actuar y realizar seguimiento a los proveedores que obtienen peor valoración.

GRUPO DE INTERÉS

# SOCIOS Y ACCIONISTAS



---

## Satisfacción de expectativas

OFITA cumple y satisface las expectativas de sus socios y accionistas apoyándose en normas y estándares de reconocimiento internacional.

---

### **POLÍTICA DE CALIDAD – Política**

#### **Observaciones Genéricas**

OFITA mantiene un compromiso firme con la Excelencia y por ello asume la voluntariedad de exceder los marcos legales mínimos en los ámbitos en los que opera la organización y esforzarse por comprender y dar respuesta a las expectativas de los grupos de interés actuales y futuros.

### **POLÍTICA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA – Política**

#### **Observaciones Genéricas**

Para Ofita, ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones legales, sino ir más allá de su cumplimiento, invirtiendo más en el capital humano, el entorno y las relaciones con los grupos de interés (stakeholders).

El planteamiento de RSC en Ofita es un enfoque de negocio donde las expectativas de las partes interesadas están en el núcleo de la estrategia empresarial. No es algo que se añade a la actividad principal de la empresa, sino que es algo intrínseco a la misma y está integrada en su estrategia y gestión. No podíamos dejar de lado un reto tan importante como la responsabilidad social corporativa y el buen gobierno. Por ello, lo que hacemos es exhibirla como una bandera. La RSC es un factor clave y fundamental de reputación y de posicionamiento de la empresa y de todos sus empleados. Como empresa responsable, en Ofita queremos no sólo alcanzar los mejores resultados sino ser responsables con el modo en que los obtenemos y gestionamos.

En Ofita, la Responsabilidad no constituye por tanto un fin en sí mismo, sino que es un «modo de hacer» y de relacionarnos con la sociedad y con el entorno. La RSC en

Ofita contempla la empresa desde el interés social, y por lo tanto tiene que ver con aspectos clave de la gestión de los recursos humanos y de la seguridad laboral, la formación y desarrollo de los trabajadores, la gestión de la calidad y del medio ambiente, así como las relaciones de la empresa con sus agentes externos y entorno social. La empresa cumple con los diez principios que promueve el Pacto Mundial. Su objetivo es conseguir un compromiso voluntario de responsabilidad social, por medio de la implantación de diez principios basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

### **SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO - Acción / Proyecto**

#### **Comentarios**

Todos los años se realizan auditorías externas correspondientes a los sistemas de gestión certificados por la entidad de certificación Bureau Veritas bajo los estándares y normas que se relacionan a continuación:

-Calidad: ISO 9001:2015.

-Medio Ambiente: ISO 14001:2015.

-Ecodiseño: ISO 14006:2011.

-Custodia Madera: PEFC ST 2002:2013.

Y desde el 2019, se dispone de la certificación LEVEL que examina y evalúa desde la elección de los materiales, el comportamiento social de la empresa, el consumo de energía y los impactos ambientales y humanos de los componentes químicos utilizados.

El resultado de las citadas auditorías ha sido satisfactorio en todos los casos.

GRUPO DE INTERÉS

# ADMINISTRACIÓN



---

## Contratos transparentes con la administración pública.

OFITA trabaja arduamente para que la relación tanto con nuestros clientes como con la administración pública esté basada en la confianza y transparencia.

---

### **Comentarios**

A través de licitaciones públicas OFITA consigue contratos con la Administración Pública. Es el caso de los proyectos de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Centro Nacional de Inteligencia, Ayuntamiento de Zaragoza, AM Universidad de Sevilla, Universidad del País Vasco.

### **SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO, CERTIFICADO INTEGRADO TECNALIA- Acción / Proyecto**

### **Comentarios**

Con el fin de garantizar la cumplimentación de una serie de requisitos relacionados con la calidad, ecodiseño y la protección del medio ambiente, OFITA mantiene al día un sistema de gestión integrado que es auditado por una tercera parte.

Por otra parte, desde el punto de vista del producto, OFITA dispone del Certificado Integrado de Tecnalia, un certificado que hace que el comprador, en este caso la Administración Pública, no tenga que analizar los informes de ensayo, normativa, cambios etc. La tercera parte independiente, imparcial y competente es quien certifica el producto y asegura que el producto que instalará en la obra se corresponde con el solicitado en su pliego de especificaciones.

Y por último, desde el 2019 OFITA dispone del certificado LEVEL esquema para evaluar la sostenibilidad de los muebles, mediante el establecimiento de criterios cuantificables de rendimiento que abordan los aspectos sociales y ambientales en toda la cadena de suministro.

GRUPO DE INTERÉS

# COMUNIDAD/SOCIEDAD CIVIL



---

## Contribución a la comunidad.

OFITA contribuye a la comunidad y sociedad civil a través de diferentes actuaciones.

---

### **POLÍTICA DE ACCIÓN SOCIAL – Política**

La empresa cumple con los diez principios que promueve el Pacto Mundial. Su objetivo es conseguir un compromiso voluntario de responsabilidad social, por medio de la implantación de diez principios basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

Los principios que rigen la RSC para Ofita:

- La RSC en Ofita coloca al ser humano en el centro de todo.
- Es de carácter global, es decir afecta a todas las áreas de negocio de la empresa y a todas las personas que formamos Ofita, así como a todas las zonas geográficas en donde operamos.
- La RSC incluye el cumplimiento de la legislación nacional e internacional vigente, en materias como la calidad o el medio ambiente.
- La RSC comporta compromisos éticos y responsables por parte de todas las personas de Ofita.
- La RSC se orienta a la satisfacción de las necesidades de nuestros grupos de interés, respetando y promoviendo los derechos y libertades fundamentales.
- Fomentar la formación, bienestar y el desarrollo de todas las personas que forman el equipo humano Ofita, y a evitar discriminaciones.
- La RSC está alineada al modelo de negocio de la organización.
- Es nuestra responsabilidad minimizar el impacto ambiental de nuestra actividad y promover una actitud responsable con el medio ambiente.

El grupo informará de forma veraz, adecuada, útil y congruente sobre sus programas y actuaciones. La transparencia en la información es un principio básico que debe regir la actuación de los profesionales de la

Sociedad. La falta de honestidad en la comunicación de la información, tanto al interior de la Sociedad (empleados, sociedades controladas, departamentos, órganos internos, órganos de administración, etc.) como al exterior (auditores, accionistas e inversores, organismos reguladores, medios de comunicación...) contraviene el código ético. Se incurre también en falta de honestidad al entregar información incorrecta, organizada de forma equívoca o intentar confundir a quienes la reciben.

### **Comentarios**

Desde el año 2010 Ofita viene colaborando con Instituciones Penitenciarias, mediante actividad productiva en los talleres de los centros Penitenciarios de Nanclares de Oca y ahora de Zaballa (Alava). Ofita realiza todos los montajes de cantoneras de cartón en este centro, facilitando el trabajo ocupacional y la reinserción. La empresa asume la dirección, control y supervisión de la actividad productiva, aportando personal para la formación de los trabajadores y los medios materiales para su realización.

Por otra parte, Ofita cuenta con un convenio de colaboración con la Cruz Roja para la realización de prácticas formativas no laborales para las personas participantes en los programas y proyectos del plan de empleo de la Cruz Roja de Álava.

Todos los años Ofita lleva a cabo varios patrocinios a diferentes empresas, tanto en los showrooms de las oficinas de Madrid como en las de Barcelona. Estos eventos se mueven en el ámbito de los espacios de trabajo en la oficina, la salud de las personas que trabajan en la oficina y la arquitectura. Durante el 2020, debido a la crisis sanitaria originada por la Covid-19, se han realizado menos patrocinios que años anteriores.

Relación de patrocinios año 2020			
Empresa Organizadora	Evento patrocinado	Localización	Fecha
Ofita	Taller de sushi (Arquitectura Construcia)	Madrid	13/02/2020
Camara de Madrid	ENCUENTRO DE COWORKING. HABLEMOS DE TELETR	Madrid	01/12/2020
IFMA	Workplace Summit	Madrid	20/11/2020
Thinkers	Innovation Hackers	Madrid	22/01/2020
Thinkers	Innovation Hackers (MSD)	Madrid	27/02/2020

Así mismo, ha promovido regalos entre los niños por la participación en el concurso de Christmas.

GRUPO DE INTERÉS

# MEDIO AMBIENTE



---

## Identificación de los aspectos ambientales del entorno donde opera

OFITA desarrolla su actividad bajo las normas ISO 14001, ISO 14006, PEFC.

---

### **SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO – Política**

#### **Observaciones Genéricas**

OFITA ha adoptado modelos internacionalmente reconocidos y mantiene al día las certificaciones de la ISO 9001, ISO 14001, PEFC y la ISO 14006 y la certificación LEVEL. A través de sus principios y requisitos ayudan a la organización a mantener un proceso continuo de aprendizaje, innovación y mejora.

Gracias a estos certificados OFITA garantiza que sus procesos productivos cumplen toda la legislación ambiental existente, se consideran todos los aspectos ambientales y sociales de las actividades de la compañía y se mejoran de forma continua. Asimismo, la certificación ISO 14006 garantiza que los productos son diseñados y fabricados teniendo en cuenta todas las fases de su ciclo de vida.

### **OBJETIVO MEDIOAMBIENTALES - Acción / Proyecto**

#### **Observaciones Genéricas**

Anualmente se realiza una evaluación de aspectos ambientales y de dicha evaluación se plantean objetivos medioambientales relacionados con el consumo, residuos etc.

### **ESTRATEGIA CLIMÁTICA - Acción / Proyecto**

#### **Observaciones Genéricas**

Tras un cambio en la instalación de pintura con un cambio de la tecnología de los baños y reduciendo la capacidad de los mismos, la empresa ha dejado de ser empresa IPPC, y se ha pasado a ser actividad clasificada. Se han solicitado las diferentes autorizaciones, ya que ha habido cambios en diferentes áreas como en residuos y

atmósfera, por ejemplo.

#### **Comentarios**

- Se calculan anualmente las emisiones de CO2 producidas por las emisiones directas (calefacción, desplazamientos del personal, combustión industrial...) y las emisiones indirectas (electricidad, transporte que no sea propio de la empresa).
- En la elaboración del análisis del ciclo de vida (ACV) de los productos (Declaraciones Ambientales de Producto) se tiene en cuenta los aspectos tanto directos como indirectos del proceso completo de fabricación, ya que el análisis abarca de la cuna a la tumba (cradle to grave) según ISO 14025.
- Ofita no utiliza en su proceso productivo ningún material considerado como residuo, si bien los materiales utilizados tienen un porcentaje de material reciclado en su composición.
- El vertido de Ofita Interiores no afecta a ningún ecosistema o hábitat cercano. Ofita gestiona las aguas residuales procedentes del proceso de pintura y las aguas que vierte son las sanitarias. El punto de vertido de Ofita está sometido a controles periódicos obligatorios por parte del Ayuntamiento.
- Ofita Interiores es productor de residuos peligrosos en su planta de Vitoria-Gasteiz y lleva a cabo numerosas iniciativas para mejorar la gestión de estos, así como para reducir su cantidad. El objetivo es minimizar la cantidad de residuos generados y minimizar los que tienen como destino final el vertedero. Para facilitar todas las gestiones, se realiza una recogida selectiva desde los puntos de generación. La actividad desarrolla un Estudio de Minimización de Residuos Peligrosos con arreglo a la legislación vigente, realizando un seguimiento periódico de las prácticas de reducción de estos.
- El mayor consumo de agua en el proceso industrial es en el proceso de tratamiento de piezas previo al pintado de las piezas. Esta instalación de tratamiento dispone de un circuito de rellenado de cubas en "cascada inversa" de forma que los requerimientos de agua se realizan desde las cantidades sobrantes de las etapas posteriores. Al llevarse a cabo el

cambio en los baños de pintura el consumo de agua se ha reducido en 15.000 litros/año.

### **CONSUMO ELÉCTRICO - Acción / Proyecto**

#### **Observaciones Genéricas**

Ofita fomenta iniciativas que promuevan la protección del medio ambiente, y prueba de ello son los contadores individuales que ha instalado en pintura y oficinas, con el objetivo de llevar un mayor control del consumo y poder adoptar medidas de reducción de consumo eléctrico.

Durante el 2019, Ofita cambió el contrato de energía y a partir de la fecha, consume energía verde. Por otra parte, se han colocado diferentes contadores para tener un mayor control sobre los consumos, y con el objetivo último de intentar reducirlos. El seguimiento de los consumos se realiza mediante unos objetivos e indicadores que se plantean anualmente.

### **INDICADORES MEDIOAMBIENTALES – Indicador de seguimiento**

#### **Observaciones Genéricas**

Para el seguimiento de los objetivos medioambientales planteados se utilizan una serie de indicadores cuyo seguimiento se realiza mensualmente.

### **MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES - Herramienta de seguimiento**

#### **Observaciones Genéricas**

El compromiso de Ofita de proteger, conservar y mejorar el Medio Ambiente se extiende a todos los ámbitos de la organización, e involucra a todos. Por ello, la Dirección y todas las personas de la organización asumen la responsabilidad de la sostenibilidad en su trabajo diario, impulsando la integración de prácticas medioambientales en todas las actividades. Sus acciones han de ser siempre responsables.

En cuanto a su comportamiento ambiental, los productos de Ofita se caracterizan por contener un alto porcentaje de materiales reciclados y ser fabricados con bajas emisiones a la atmósfera. Además, se pueden reciclar fácilmente gracias a que han sido concebidos para un desmontaje e identificación de sus componentes

muy sencillo. Los productos están ecodiseñados según la norma ISO 14006, y los procesos de fabricación están certificados bajo la norma ISO 14001, aspecto que garantiza que su actividad industrial está sometida a los más rigurosos controles ambientales. En la fabricación del mobiliario se utilizan tecnologías limpias, se minimiza la emisión de COV's y se fomentan las mejores técnicas disponibles.

En los materiales utilizados se busca que sean los mejores disponibles desde el punto de vista ambiental, por ejemplo, los tableros utilizados son de baja emisión y clasificados E1. También se dispone de los certificados PEFC, que garantizan que todos los elementos de madera provienen de explotaciones forestales explotadas de forma sostenible, aprovechadas de forma racional, de acuerdo con los estándares Internacionales.

Se cuenta con la certificación LEVEL que evalúa los materiales utilizados, energía y atmósfera, salud humana y ecosistemas y la responsabilidad social.

#### **Comentarios**

Las auditorías del sistema de gestión integrado (ISO 9001, ISO 14001, ISO 14006, PEFC y LEVEL) han sido superadas satisfactoriamente.

Nuestras políticas y prácticas medioambientales están destinadas a proteger, preservar y sostener los recursos naturales de nuestro Mundo, y en nuestros proveedores principales buscamos unos compromisos parecidos. Asimismo, promovemos prácticas de respeto medioambiental entre todas las personas que formamos Ofita y colaboradores y nos preocupamos por mantener a nuestros clientes y al entorno en el que operamos informados acerca de nuestras actuaciones. Los riesgos en materia medioambiental se encuentran desarrollados en la evaluación de aspectos ambientales

---

## **Uso de nuevas tecnologías respetuosas con el medio ambiente**

Comprometidos con el medio ambiente, en OFITA realizamos cambios en nuestra planta productiva

para minimizar potenciales riesgos sobre el medio ambiente.

---

### **Comentarios**

Gracias al cambio de la tecnología de los baños de lavado de la instalación de pintura OFITA ha finalizado el procedimiento de la AAI y este cambio ha originado la anulación de unos focos atmosféricos, entre otros.

### **OBTENCIÓN AUTORIZACIÓN ACTIVIDAD CLASIFICADA-Acción/Proyecto**

Tras la finalización del procedimiento de Actividad Potencialmente de la Atmósfera, OFITA ha obtenido la Actividad Clasificada por parte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Gracias a este cambio, la empresa tiene que cumplir los requisitos marcados en la nueva Licencia de Actividad Clasificada, y ha dejado de estar encuadrada como actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera.

### **AUTORIZACIÓN ACTIVIDAD CLASIFICADA-Indicadores**

Tras la obtención de la nueva Licencia de Actividad, OFITA ha fijado nuevos indicadores para el seguimiento de sus objetivos.

---

## **Información ambiental del producto**

Mediante diferentes certificados, Ofita facilita la información ambiental de sus productos a sus clientes.

---

### **CERTIFICACIÓN LEVEL-Acción/Proyecto**

#### **Comentarios**

Durante el 2019 OFITA se ha embarcado en el proyecto de certificación LEVEL®, proceso de certificación que examina y evalúa no solo la elección de los materiales empleados en los productos y su fabricación, sino también el comportamiento social de la empresa, su

consumo de energía y los impactos ambientales y humanos de los componentes químicos utilizados. Obtener este certificado garantiza la máxima transparencia de los procesos desarrollados por Ofita.

Ofita ha sido la primera empresa española en alcanzar la certificación en su nivel 2 para varios productos de mobiliario (mesas de oficina y sistemas de archivo).

### **DECLARACIONES AMBIENTALES DE PRODUCTO, FICHAS AMBIENTALES Y DE RECICLABILIDAD-Acción/Proyecto**

#### **Comentarios**

Ofita trabaja para que la información sobre los productos sea lo más transparente posible. Todos los productos fabricados por Ofita son ecodiseñados y posteriormente, se elabora una ficha ambiental y de reciclabilidad de producto donde se informa de los componentes de cada producto, su impacto ambiental y medidas tomadas para disminuir el impacto ambiental. Esas fichas son públicas y están disponibles para las partes interesadas que lo requieran.

Por otra parte, todos los productos disponen de su declaración ambiental de producto que muestran de forma transparente, información relativa al perfil ambiental del producto en base a un Análisis de Ciclo de Vida (ACV) del mismo.

### **AUDITORÍAS EXTERNAS-Herramienta de seguimiento**

#### **Comentarios**

Mediante auditorías externas de certificación, Ofita mantiene la marca de sostenibilidad LEVEL® de mobiliario de oficina y de uso no doméstico para uso en interiores, según el esquema europeo de sostenibilidad desarrollado por la Fédération Européenne du Mobilier de Bureau (FEMB), Federación Europea de Asociaciones de muebles de oficina formada por fabricantes y proveedores.

Por otra parte, el sistema de gestión integrado, en el que están incluidos el medioambiente y el ecodiseño, también es auditado.

# **ANEXOS**

**Anexo 1. Política integrada**

**Anexo 2. Código ético**

**Anexo 3. Código ético de proveedores**



## POLÍTICA INTEGRADA DE OFITA

### EXCELENCIA Y MEJORA CONTINUA

La Dirección de OFITA mantiene un compromiso firme con la **Excelencia** y por ello asume la voluntad de exceder los marcos legales mínimos en los ámbitos en los que opera la organización y esforzarse por comprender y dar respuesta a las expectativas de los grupos de interés.

El eje fundamental de la gestión en Ofita es el modelo de excelencia EFQM, cuyas directrices se siguen para el diseño y desarrollo de todas las iniciativas en materia de sostenibilidad y RSC, y a través de sus principios y requisitos ayudan a la organización a mantener un **proceso continuo de aprendizaje, innovación y mejora**.

### RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y SOSTENIBILIDAD

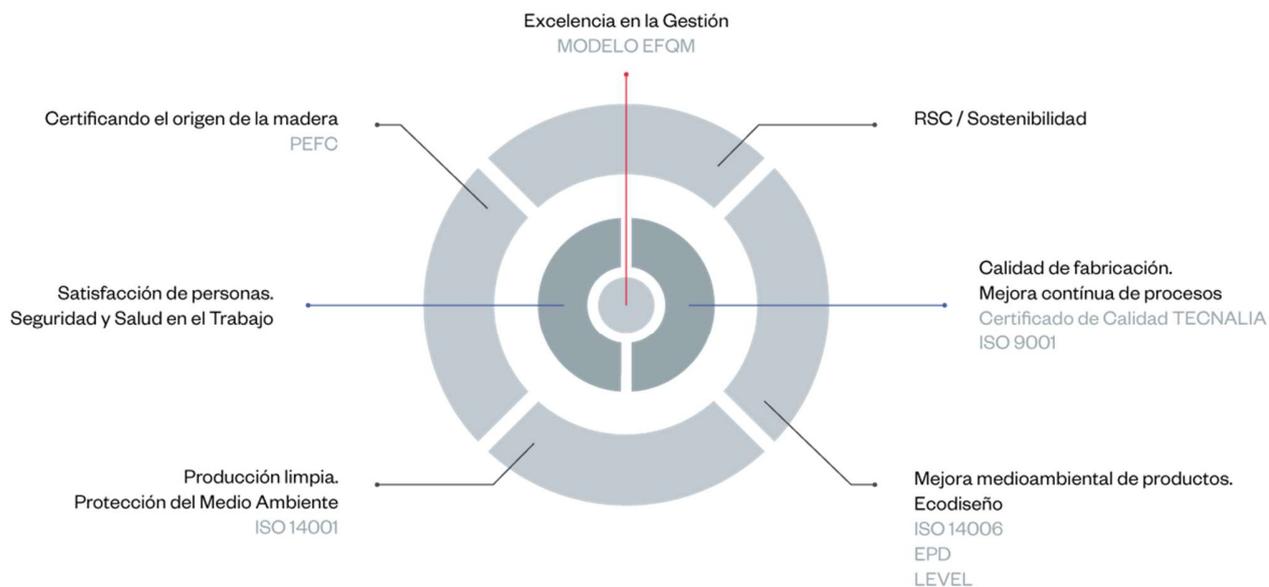
El **planteamiento de RSC** en Ofita es un enfoque de negocio donde las **expectativas de las partes interesadas** están en el núcleo de la estrategia empresarial.

La RSC en Ofita contempla la empresa desde el interés social, y por lo tanto tiene que ver con aspectos clave de la gestión de los recursos humanos y de la seguridad laboral, la formación y desarrollo de los trabajadores, la gestión de la calidad y del medio ambiente, así como las relaciones de la empresa con sus agentes externos y entorno social.

Los principios que rigen la RSC y la sostenibilidad para Ofita, alineados con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas:

- La RSC en Ofita coloca al **ser humano** en el centro de todo y es de carácter global.
- La RSC comporta **compromisos éticos** y responsables por parte de todas las personas de Ofita y está alineada al modelo de negocio de la organización.
- Ofita actúa de forma proactiva para **prevenir la contaminación y minimizar el impacto** de nuestra actividad en todo el ciclo de vida de sus productos.
- OFITA se compromete a implementar medidas que impliquen la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs) y estrategias de reducción de consumo de energía, como mecanismo de lucha contra el **cambio climático**.
- OFITA se compromete a mantener y actualizar los requisitos de Cadena de Custodia derivados de los sistemas de gestión forestal implantados en la organización, garantizando de esta forma, el empleo de madera proveniente de **explotaciones sostenibles**.
- En el campo de la **Seguridad y Salud en el Trabajo**, OFITA adopta el compromiso de prevenir los daños y el deterioro de la salud de todas las personas de la organización.

## **ANILLO DE SOSTENIBILIDAD OFITA**



La Dirección y todas las personas de la organización asumen la responsabilidad de la sostenibilidad y de la gestión de la seguridad y salud en su trabajo diario, impulsando la integración de prácticas medioambientales en todas las actividades.

Vitoria-Gasteiz a 16 de octubre de 2019

Fdo.: Camilo Agromayor

Director Gerente de OFITA

## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA CÓDIGO ÉTICO - OFITA INTERIORES

OFITA INTERIORES, S.A. (la “Sociedad”) está permanentemente comprometida con la aplicación de prácticas de gobierno éticas y con el mantenimiento, desarrollo y supervisión de políticas de cumplimiento en todos los ámbitos de actuación.

Misión: “Creamos lugares estupendos para trabajar”

- Ofita es una organización independiente y rentable que crea entornos humanos de trabajo para satisfacer al cliente.

Visión: “Proyectamos espacios para vivir tus emociones”

- Ser la organización que ofrece las mejores soluciones innovadoras en la optimización de los lugares de trabajo para la atracción, motivación y eficiencia de las personas.

Valores de Ofita:

- Comprometernos con el cliente: Somos una empresa orientada al cliente. Nuestro compromiso es proporcionarle un servicio excelente y ser capaces de superar sus expectativas. Queremos que para nuestros clientes trabajar con Ofita sea siempre una experiencia memorable.
- Sorprender innovando: La innovación es uno de los motores que impulsa nuestra actividad diaria. Buscamos permanentemente productos y servicios que se adelanten a las nuevas necesidades del cliente y marquen la diferencia con nuestros competidores.
- Alcanzar nuestros objetivos: Cada uno de nosotros persigue el cumplimiento de los objetivos de crecimiento de la compañía, como vía para garantizar el éxito de Ofita y satisfacer las expectativas de todos los colectivos implicados en el futuro de la organización.
- Caminar hacia la excelencia: Creemos en la cultura de la mejora continua para buscar la excelencia en todo aquello que hacemos. Alcanzarla es nuestro gran proyecto global de futuro.
- Mimar nuestro entorno: En Ofita trabajamos para que el respeto por nuestro entorno sea reconocido como un valor que nos distingue como empresa. El comportamiento responsable de todos cuantos forman parte de Ofita es una guía de actuación irrenunciable que se extiende a través de nuestros productos.
- Vivir nuestros valores: El valor de nuestra organización es el valor de las personas que trabajan en ella. Formamos un equipo comprometido con unos valores culturales que nos definen como empresa y guían nuestra forma de actuar. Trabajamos por ser únicos y lo conseguimos con nuestros valores.

Este compromiso ético y de buen gobierno, se extiende a todos sus profesionales y las políticas que lo desarrollan dejan claro que la Sociedad se opone rotundamente a la comisión de cualquier acto ilícito, penal o de cualquier otra índole y que impulsa una cultura preventiva basada en el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude y en la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable.

Para la Sociedad, ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones legales, sino ir más allá de su cumplimiento, invirtiendo más en el capital humano, el entorno y las relaciones con los grupos de interés (stakeholders). El planteamiento de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es un enfoque de negocio donde las expectativas de las partes interesadas están en el núcleo de la estrategia empresarial. No es algo que se añade a la actividad principal de la empresa, sino que es algo intrínseco a la misma y está integrada en su estrategia y gestión.

Los principios que rigen la RSC:

- La RSC coloca al ser humano en el centro de todo.
- Es de carácter global, es decir afecta a todas las áreas de negocio de la empresa y a todas las personas que formamos la entidad, así como a todas las zonas geográficas en donde operamos.
- La RSC incluye el cumplimiento de la legislación nacional e internacional vigente, en materias como la calidad o el medio ambiente.
- La RSC comporta compromisos éticos y responsables por parte de todas las personas de la entidad.
- La RSC se orienta a la satisfacción de las necesidades de nuestros grupos de interés, respetando y promoviendo los derechos y libertades fundamentales.
- Se orienta también a fomentar la formación, bienestar y el desarrollo de todas las personas que forman el equipo humano, y a evitar discriminaciones.
- La RSC está alineada al modelo de negocio de la organización.
- Es nuestra responsabilidad minimizar el impacto ambiental de nuestra actividad y promover una actitud responsable con el medio ambiente.
- La visión de la Sociedad se enmarca en el conjunto de actividades previstas en el objeto social e integra las vertientes económica, social y medioambiental de la sostenibilidad, se sustenta en seis valores que representan compromisos de la Sociedad (ética y responsabilidad, resultados económicos, respeto al medio ambiente, sentido de pertenencia y confianza, seguridad y fiabilidad y orientación al cliente).

Es imprescindible que este mensaje se transmita de forma decidida a los terceros con los que la Sociedad se relaciona, de tal modo que se comprometan formalmente a respetar el compromiso ético y de buen gobierno.

**ETICA: Desarrollar las relaciones comerciales atendiendo a principios de ética empresarial y gestión transparentes. Para cumplir con las responsabilidades sociales, las entidades deben dirigir sus empresas de forma ética y actuar con integridad.**

- **Corrupción:** la relación de la Sociedad con sus clientes se basa en la legalidad, eficiencia y transparencia. La sociedad no tolera, permite o se involucra en ningún tipo de corrupción, extorsión o soborno en el desempeño de su actividad empresarial. El comportamiento ético y responsable es uno de los pilares de la actuación de la sociedad y sus proveedores deben cumplir con las políticas, normas y procedimientos de la sociedad relativa a la prevención de la corrupción, el soborno y la extorsión. La sociedad no ofrecerá, prometerá, garantizará o exigirá sobornos u otro tipo de enriquecimiento injustificado, ya sea directa o indirectamente, a fin de obtener o mantener un pedido o una ventaja indebida. De la misma forma, tampoco se podrá demandar o esperar sobornos u otro tipo de enriquecimientos injustificados de parte de los proveedores y clientes. La Sociedad cumplirá las normas más estrictas de conducta ética y moral, los convenios internacionales, respetando las leyes aplicables sobre esta materia, asegurándose de que se establecen los procedimientos adecuados que sean exigidos al efecto.

- Conflicto de interés: la Sociedad deberá mantener mecanismos que, en caso de potencial conflicto de interés de alguno de sus empleados, garantice que la independencia de la actuación del proveedor y su plena sujeción a la legislación aplicable no quedarán afectadas.
- Privacidad y propiedad intelectual: la Sociedad protegerá y solo hará uso apropiado de la información confidencial y se asegurará de proteger la privacidad de todos los empleados y socios empresariales, así como los derechos de propiedad intelectual válidos.

**PRÁCTICAS LABORALES: Respetar la protección de los derechos humanos y laborales fundamentales, reconocidos internacionalmente dentro de su ámbito de influencia y los tratarán con dignidad y respeto.**

- Trabajo forzoso: la Sociedad deberá impulsar en sus acciones y adoptarlas medidas necesarias en su organización para eliminar toda forma o modalidad de trabajo forzoso u obligatorio, entendido este como todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera.
- Evitación del trabajo infantil: la Sociedad rechazará expresamente el empleo de mano de obra infantil en su organización, respetando las edades mínimas de contratación de conformidad con la legislación aplicable, sin embargo, los empleados menores de 18 años no podrán realizar trabajos peligrosos y contará con mecanismos adecuados y confiables para la verificación de la edad de sus empleados.
- Libertad de asociación: la Sociedad respetará la libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva de los trabajadores, con sujeción a las normas aplicables en cada caso.
- Igualdad de oportunidades y no discriminación: la Sociedad deberá rechazar toda práctica discriminatoria en materia de empleo y ocupación, tratando a sus empleados de forma justa, con dignidad y respeto. Al efecto se calificará como discriminación a cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trabajo en el empleo de la ocupación.
- Trato justo: la Sociedad proporcionarán a sus empleados un entorno de trabajo sin trato violento o inhumano, sin ningún tipo de acoso sexual, abuso sexual, castigo corporal o tortura, coacción mental o física o abuso verbal, ni amenaza de dicho trato.
- Horario laboral, salarios y beneficios: el horario laboral de los empleados de la Sociedad no excederá el máximo establecido por la legislación nacional aplicable. La Sociedad pagará a sus trabajadores de acuerdo con las leyes salariales aplicables, incluidos salarios mínimos, horas extras y beneficios sociales. Los empleados de los proveedores cobrarán su salario de forma oportuna. La Sociedad promoverá se ofrezca una amplia formación y oportunidades educativas a sus empleados.

**SALUD Y SEGURIDAD: Los proveedores deben proporcionar un entorno laboral seguro (cumpliendo los requisitos establecidos en materia de prevención de riesgos laborales) y saludable y deben tratar de forma eficaz y responsable para con el medio ambiente.**

Salud y seguridad en el trabajo: la Sociedad velará por la protección de sus trabajadores, protegiéndolos de la sobreexposición a peligros químicos, biológicos, físicos y de tareas que demanden sobreesfuerzo físico en el lugar de trabajo.

- Realizarán todos los controles apropiados, procesos de seguridad laboral, mantenimiento preventivo y medidas de protección técnica necesarias para mitigar los riesgos para la salud y seguridad en el lugar de trabajo.
- Potenciales situaciones de emergencia: la Sociedad identificará y evaluará las potenciales situaciones de emergencia en el lugar de trabajo y minimizará el posible impacto mediante la implementación de planes de emergencia y procedimientos de respuesta ante emergencias.
- Capacitación y competencia: la Sociedad deberá dotar a su personal de la formación y los medios necesarios para realizar su trabajo conforme a lo contratado, y responder por cualquier daño o perjuicio cuya responsabilidad le sea imputable por acción u omisión, especialmente como consecuencia de no haber adoptado las medidas preventivas oportunas para evitarlos.

**MEDIO AMBIENTE: Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente, fomentando iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.**

- Aspectos ambientales: la Sociedad contará con una política medioambiental eficaz y que cumpla cuantas obligaciones le correspondan por la legislación aplicable.
- Desechos y emisiones: la Sociedad identificará y gestionará las sustancias y otros materiales que representen un peligro al ser liberados al medio ambiente, a fin de garantizar su manipulación, traslado, almacenaje, reciclaje o reutilización y eliminación en condiciones seguras y cumpliendo con la normativa aplicable.

**CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PRODUCTO: Potenciar la mejora continua en la calidad de los productos y servicios suministrados.**

- Requisitos legales y del cliente: todos los productos y servicios entregados por la Sociedad deberán cumplir con los estándares y parámetros de calidad y seguridad requeridos por las leyes aplicables, prestando especial atención al cumplimiento de precios y plazos de entrega.
- Especificaciones técnicas de producto: la calidad de los materiales utilizados, los procesos de fabricación y la calidad de comportamiento y seguridad del producto acabado deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por las normas de referencia existentes.

**SUBCONTRATACIÓN: Asegurar el cumplimiento de estos requisitos por parte de sus colaboradores y proveedores/subcontratistas.**

- Cadena de valor: la Sociedad se responsabilizará de que sus propios proveedores y subcontratistas estén sujetos a principios de actuación equivalentes a los de este código ético. Los principios recogidos en este código ético deberán ser comunicados por la Sociedad a su cadena de suministro y grupos de interés.

Para el desarrollo de los aspectos señalados en este Código Ético se establecen normas generales de conducta profesional que a continuación se relacionan:

#### Cumplimiento de la legalidad

- Los profesionales de la Sociedad cumplirán estrictamente la legalidad vigente en el lugar en el que desarrollen sus actividades, atendiendo al espíritu y la finalidad de las normas, y observarán las previsiones del Código ético, las normas del Sistema de gobierno corporativo y los procedimientos básicos que regulan la actividad de la Sociedad en la que prestan sus servicios. Asimismo, respetarán íntegramente las obligaciones y compromisos asumidos por la Sociedad sus relaciones contractuales con terceros, así como los usos y buenas prácticas de los países en los que ejerzan su actividad,
- Los directivos de la Sociedad deberán conocer particularmente las leyes y reglamentaciones, incluidas las internas, que afectan a sus respectivas áreas de actividad y deberán asegurarse de que los profesionales que dependan de ellos reciban la adecuada información y formación que les permita entender y cumplir las obligaciones legales y reglamentarias aplicables a su función laboral, incluidas las internas.
- La Sociedad respetará y acatará las resoluciones judiciales o administrativas que se dicten, pero se reserva el derecho a recurrir, ante cuantas instancias fuere oportuno, las referidas decisiones o resoluciones cuando entienda no se ajustan a derecho y contravengan sus intereses.

#### Compromiso con los derechos humanos y laborales

- La Sociedad manifiesta su compromiso y vinculación con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y con los principios en los que se basan el Pacto mundial de Naciones Unidas, las Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos de Naciones Unidas, las Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales, la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social y la Política social de la Organización Internacional del Trabajo, así como los documentos o textos que puedan sustituir y complementar a los anteriormente referidos.
- En particular, la Sociedad manifiesta su total rechazo al trabajo infantil y al trabajo forzoso u obligatorio y se compromete a respetar la libertad de asociación y negociación colectiva, así como los derechos de las minorías étnicas y de los pueblos indígenas en los lugares donde desarrolle su actividad.

#### Desempeño de una conducta profesional íntegra

- Los criterios rectores a los que se ajustará la conducta de los profesionales de la Sociedad serán la profesionalidad y la integridad:
  - a. La profesionalidad es la actuación diligente, responsable, eficiente y enfocada a la excelencia, la calidad y la innovación,
  - b. La integridad en la actuación leal, honrada, de buena fe, objetiva y alineada con los intereses de la Sociedad y con sus principales valores expresados en el Código ético.

El autocontrol en las actuaciones y la toma de decisiones, de modo que cualquier actuación que realicen se asiente sobre cuatro premisas básicas: (i) que la actuación sea éticamente aceptable; (ii) que sea legalmente válida; (iii)

- a. que sea deseable para la Sociedad y (iv) que esté dispuesto a asumir la responsabilidad sobre ella.

#### Protección del medio ambiente

- La Sociedad desarrolla su actividad desde el respeto al medio ambiente, cumpliendo o excediendo los estándares establecidos en la normativa medioambiental que sea de aplicación y minimizando el impacto de sus actividades sobre el medio ambiente.
- La Sociedad asume como pautas de comportamiento minimizar los residuos y la polución, conservar los recursos naturales, promover el ahorro de energía, así como realizar y patrocinar proyectos de investigación y desarrollo que fomenten la protección del medio ambiente.
- La Sociedad colabora con las autoridades regulatorias para desarrollar y promover leyes y reglamentaciones equitativas que protejan el medio ambiente.

#### Principios de no discriminación e igualdad de oportunidades

- La Sociedad promueve la no discriminación por razón de raza, color, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición personal, física o social de sus profesionales, así como la igualdad de oportunidades entre ellos.
- En particular, la Sociedad promoverá la igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, a la promoción de profesionales y a las condiciones de trabajo, así como el acceso a bienes y servicios y su suministro.

#### Conciliación de la vida familiar con la actividad laboral:

- La Sociedad respeta la vida personal y familiar de sus profesionales y promoverá los programas de conciliación que faciliten el mejor equilibrio entre esta y sus responsabilidades laborales.

#### Derecho a la intimidad

- La Sociedad respeta el derecho a la intimidad de sus profesionales, en todas sus manifestaciones, y en especial en lo que se refiere a datos de carácter personal, médicos y económicos.
- La Sociedad respeta las comunicaciones personales de sus profesionales a través de Internet y demás medios de comunicación
- Los profesionales de la Sociedad se comprometen a hacer un uso responsable de los medios de comunicación, de los sistemas informáticos y, en general, de cualesquiera otros medios que la Sociedad ponga a su disposición de acuerdo con las políticas y criterios establecidos a tal efecto. Tales medios no se facilitan para uso personal no profesional y no son aptos, por ello, para la comunicación privada. No generan por ello expectativa de privacidad en caso de que tuvieran que resultar supervisados por la Sociedad en el desempeño proporcionado de sus deberes de control.

La Sociedad se compromete a no divulgar datos de carácter personal de sus profesionales, salvo consentimiento de los interesados y en los casos de obligación legal o cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas. En ningún caso

- podrán ser tratados los datos de carácter personal de los profesionales para fines distintos de los legal o contractualmente previstos.
- Los profesionales de la Sociedad que por su actividad accedan a datos personales de otros profesionales de la Sociedad, se comprometerán por escrito a mantener la confidencialidad de esos datos.

#### Seguridad y salud en el trabajo

- La Sociedad promoverá un programa de seguridad y salud en el trabajo y adoptará las medidas preventivas establecidas al respecto en la legislación vigente y cualesquiera otras que se pudieran establecer en el futuro.
- Los profesionales de la Sociedad observarán con especial atención las normas relativas a seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de prevenir y minimizar los riesgos laborales.
- La Sociedad promoverá que los contratistas con los que opere cumplan sus normas y programas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

#### Selección y evaluación

- La Sociedad mantendrá el más riguroso y objetivo programa de selección, atendiendo exclusivamente a los méritos académicos, personales y profesionales de los candidatos y a las necesidades del Grupo.
- La Sociedad evaluará a sus profesionales de forma rigurosa y objetiva, atendiendo a su desempeño profesional individual y colectivo.
- Los profesionales de la Sociedad participarán en la definición de sus objetivos y tendrán conocimiento de las evaluaciones que se les realicen.

#### Formación

- La Sociedad promoverá la formación de sus profesionales. Los programas de formación propiciarán la igualdad de oportunidades y el desarrollo de la carrera profesional y contribuirán a la consecución de los objetivos de la Sociedad.
- Los profesionales de la Sociedad se comprometen a actualizar permanentemente sus conocimientos técnicos y de gestión y a aprovechar los programas de formación de la Sociedad.

#### Información:

- La Sociedad informará a sus profesionales sobre las líneas maestras de sus objetivos estratégicos y sobre la marcha de la Sociedad.

#### Obsequios y regalos

- Los profesionales de la Sociedad no podrán dar ni aceptar regalos u obsequios en el desarrollo de su actividad profesional. Excepcionalmente, la entrega y aceptación de regalos y obsequios estarán permitidas cuando concurren simultáneamente las circunstancias siguientes:
  - a. Sean de valor económico irrelevante o simbólico;
  - b. Respondan a signos de cortesía o a atenciones comerciales usuales; y
  - c. No estén prohibidas por la ley o las prácticas comerciales generalmente aceptadas.

### Conflictos de interés

- Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de manera directa o indirecta, el interés personal del profesional y el interés de la Sociedad. Existirá interés personal del profesional cuando el asunto le afecta a él o a una persona con él vinculada. Estos principios generales de actuación (independencia, abstención y comunicación) se observarán de manera especial en aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda razonablemente esperarse que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto de interés estructural y permanente entre el profesional, o una persona vinculada al profesional, y la Sociedad.

### Oportunidades de negocio

- El profesional no podrá aprovechar oportunidades de negocio en beneficio propio.
- El profesional no podrá utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de profesional de aquellas para realizar operaciones por cuenta propia o de personas a él vinculadas.

### Recursos y medios para el desarrollo de la actividad profesional

- La Sociedad se compromete a poner a disposición de sus profesionales los recursos y los medios necesarios y adecuados para el desarrollo de su actividad profesional.
- Sin perjuicio del obligatorio cumplimiento de las normas y procedimientos específicos sobre recursos y medios de la Sociedad, los profesionales se comprometen a hacer un uso responsable de los recursos y de los medios puestos a su disposición, realizando con aquellos exclusivamente actividades profesionales en interés de la Sociedad, de manera que dichos recursos y medios no se utilizarán o aplicarán para fines particulares. Los profesionales de la Sociedad evitarán cualesquiera prácticas, en especial actividades y gastos superfluos, que disminuyan la creación de valor para los accionistas.
- La Sociedad es titular de la propiedad y de los derechos de uso y explotación de los programas y sistemas informáticos, equipos, manuales, vídeos, proyectos, estudios, informes y demás obras y derechos creados, desarrollados, perfeccionados o utilizados por sus profesionales, en el marco de su actividad laboral o con base en las facilidades informáticas de la Sociedad.
- Los profesionales respetarán el principio de confidencialidad respecto de las características de los derechos, licencias, programas, sistemas y conocimientos tecnológicos, en general, cuya propiedad o derechos de explotación o de uso correspondan a la Sociedad. Cualquier información o divulgación sobre los sistemas informáticos de la Sociedad, requerirá la autorización previa de la dirección responsable de la función de recursos humanos de la Sociedad.
- La utilización de los equipos, sistemas y programas informáticos que la Sociedad pone a disposición de los profesionales para el desarrollo de su trabajo, incluida la facilidad de acceso y operativa en Internet, deberá ajustarse a criterios de seguridad y eficiencia, excluyendo cualquier uso, acción o función informática que sea ilícita, contraria a las normas o instrucciones de la Sociedad.

Los profesionales no explotarán, reproducirán, replicarán o cederán los sistemas y aplicaciones informáticas de la Sociedad para finalidades que le sean ajenas. Asimismo, los profesionales no instalarán o utilizarán en los equipos informáticos facilitados por la Sociedad programas o aplicaciones cuya utilización sea ilegal o

- que puedan dañar los sistemas o perjudicar la imagen o los intereses de la Sociedad, de los clientes o de terceras personas.

#### Información reservada y confidencial

- La información no pública que sea propiedad de la Sociedad tendrá, con carácter general, la consideración de información reservada y confidencial, y estará sujeta a secreto profesional, sin que su contenido pueda ser facilitado a terceros, salvo autorización expresa del órgano de la Sociedad que sea competente en cada caso o salvo requerimiento legal, judicial o de autoridad administrativa.
- Es responsabilidad de la Sociedad y de todos sus profesionales poner los medios de seguridad suficientes y aplicar los procedimientos establecidos para proteger la información reservada y confidencial registrada en soporte físico o electrónico, frente a cualquier riesgo interno o externo de acceso no consentido, manipulación o destrucción, tanto intencionada como accidental. A estos efectos, los profesionales de la Sociedad guardarán confidencialidad sobre el contenido de su trabajo en sus relaciones con terceros.
- Revelar información reservada y confidencial y usar la información reservada y confidencial para fines particulares contraviene el Código ético.
- Cualquier indicio razonable de fuga de información reservada y confidencial y de uso particular de aquella deberá ser comunicado por quienes tengan conocimiento de ello a su superior jerárquico inmediato o, si las circunstancias lo aconsejan, a la dirección responsable de la función de recursos humanos de la Sociedad.
- En caso de cese de la relación laboral o profesional, la información reservada y confidencial será devuelta por el profesional a la Sociedad, incluyendo los documentos y medios o dispositivos de almacenamiento, así como la información almacenada en su terminal informático, subsistiendo en todo caso el deber de confidencialidad del profesional.

Para el cumplimiento del compromiso ético y de buen gobierno se atenderán, entre otros, a los aspectos señalados a continuación:

#### Clientes

- La Sociedad se compromete a ofrecer una calidad de servicios y productos igual o superior a los requisitos y los estándares de calidad establecidos legalmente.
- La Sociedad competirá en el mercado basándose en los méritos de sus productos y servicios. Las actividades de marketing y ventas deben fundarse en la superior calidad de los productos y servicios que la Sociedad tiene que ofrecer.
- La Sociedad garantizará la confidencialidad de los datos de sus clientes, comprometiéndose a no revelarlos a terceros, salvo consentimiento del cliente o por obligación legal o en cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas.
- La captación, utilización y tratamiento de los datos de carácter personal de los clientes deberán realizarse de forma que se garantice el derecho a su intimidad y el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos de carácter personal.
- Los profesionales de la Sociedad que, por su actividad, accedan a datos de carácter personal de los clientes, deberán mantener su confidencialidad y dar cumplimiento a lo establecido en la legislación sobre protección de datos de carácter personal en la medida en que resulte aplicable.

- Los contratos con los clientes de la Sociedad serán redactados de forma sencilla y clara. En las relaciones precontractuales o contractuales con los clientes se propiciará la transparencia y se informará de las distintas alternativas existentes, en especial, en lo referido a servicios, productos y tarifas.

#### **Proveedores y suministradores**

- La Sociedad adecuará los procesos de selección de proveedores y suministradores a criterios de objetividad e imparcialidad y evitará cualquier conflicto de interés o favoritismo en su selección.
- Los precios y las informaciones presentadas por los proveedores y suministradores en un proceso de selección serán tratados confidencialmente y no se revelarán a terceros salvo consentimiento de los interesados o por obligación legal, o en cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas.
- Los profesionales de la Sociedad que accedan a datos de carácter personal de proveedores y suministradores deberán mantener la confidencialidad de tales datos y dar cumplimiento a lo establecido en la legislación sobre protección de datos de carácter personal, en la medida en que resulte aplicable.
- La información facilitada por los profesionales de la Sociedad a los proveedores y suministradores será veraz y no proyectada con intención de inducir a engaño.

#### **Relaciones con clientes y proveedores**

- Los profesionales evitarán cualquier clase de interferencia o influencia de clientes, proveedores o terceros que pueda alterar su imparcialidad y objetividad profesional. Esta obligación afecta de modo especial a los profesionales que tengan que tomar decisiones sobre contratación de suministros y servicios y a los que decidan las condiciones económicas de las operaciones con clientes.
- Los profesionales no podrán percibir ninguna clase de remuneración procedente de clientes o de proveedores de la Sociedad ni, en general, aceptar cualquier clase de remuneración ajena por servicios derivados de la actividad propia del profesional dentro de la Sociedad.
- En las relaciones con los clientes deben aplicarse en todo caso las normas de transparencia, información y protección, así como los derechos reconocidos a los clientes por la legislación sobre protección de datos de carácter personal, servicios de la sociedad de la información y demás disposiciones aplicables.
- Los profesionales de la Sociedad se comprometen al cumplimiento de los procedimientos internos establecidos para los procesos de adjudicación, incluidos, especialmente, los referidos a la homologación de proveedores y suministradores.

#### **Competidores**

- La Sociedad se compromete a competir en los mercados de forma leal y no realizará publicidad engañosa o denigratoria de su competencia o de terceros.
- La obtención de información de terceros, incluyendo información de la competencia, se realizará inexcusablemente de forma legal.
- La Sociedad se compromete a impulsar la libre competencia en beneficio de los consumidores y usuarios. La Sociedad cumplirá la normativa de defensa de la competencia, evitando cualquier conducta que constituya o pueda constituir una colusión, abuso o restricción de la competencia.

#### **Sociedad**

- Las relaciones con las autoridades, los organismos reguladores y las Administraciones Públicas se plantearán bajo los principios de cooperación y transparencia.
- El Grupo informará de forma veraz, adecuada, útil y congruente sobre sus programas y actuaciones. La transparencia en la información es un principio básico que debe regir la actuación de los profesionales de la Sociedad. La falta de honestidad en la comunicación de la información, tanto al interior de la Sociedad – a empleados, sociedades controladas, departamentos, órganos internos, órganos de administración, etc.– como al exterior –a auditores, accionistas e inversores, organismos reguladores, medios de comunicación, etc.–, contraviene el Código ético. Se incurre también en falta de honestidad al entregar información incorrecta, organizarla de forma equívoca o intentar confundir a quienes la reciben.
- La Sociedad manifiesta su firme compromiso con los principios del Código ético de responsabilidad social corporativa como marco integrador de sus programas y actuaciones con los profesionales, clientes, proveedores, suministradores, accionistas y todos los grupos de interés con los que se relaciona.

#### **Accionistas**

- La Sociedad manifiesta su propósito de creación continua y de forma sostenida de valor para sus accionistas y pondrá permanentemente a su disposición aquellos canales de comunicación y consulta que les permita disponer de información adecuada, útil y completa sobre la evolución de la Sociedad, en el marco del presente código ético.

La Sociedad debe implementar mecanismos que sirvan para identificar, determinar y gestionar riesgos en todas las áreas establecidas por este código ético y todos los requisitos legales aplicables.

La Sociedad mantiene un compromiso firme con la Excelencia y por ello asume la voluntariedad de exceder los marcos legales mínimos en los ámbitos en los que opera la organización y esforzarse por comprender y dar respuesta a las expectativas de los grupos de interés actuales y futuros. Con el fin de que el compromiso de OFITA sea interpretado adecuadamente tanto internamente como externamente, se adoptan modelos de gestión internacionalmente reconocidos (EFQM, ISO, UNE, PEFC) que a través de sus principios y requisitos ayuden a la organización a mantener un PROCESO CONTINUO DE APRENDIZAJE, INNOVACION Y MEJORA. Por otro lado, se promueve la adhesión de los colaboradores a códigos, normas y estándares internacionalmente reconocidos, tales como las normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, ISO 14006, PEFC, Ecoetiquetas de producto, Marcado de Calidad de producto.



En Vitoria-Gasteiz, a 21 de octubre de 2018

Fdo.: Camilo Agromayor

Director Gerente

## CÓDIGO ÉTICO DE PROVEEDORES

OFITA INTERIORES, S.A. (la "Sociedad") está permanentemente comprometida con la aplicación de prácticas de gobierno éticas y con el mantenimiento, desarrollo y supervisión de políticas de cumplimiento en todos los ámbitos de actuación. Es una de las empresas que buscan modificar su funcionamiento y estrategias con el fin de cumplir principios universalmente aceptados en las áreas de derechos humanos, empleo, medio ambiente y anticorrupción.

Este compromiso ético y de buen gobierno, se extiende a todos sus profesionales y las políticas que lo desarrollan dejan claro que la Sociedad se opone rotundamente a la comisión de cualquier acto ilícito, penal o de cualquier otra índole y que impulsa una cultura preventiva basada en el principio de "tolerancia cero" hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude y en la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable.

Es imprescindible que este mensaje se transmita de forma decidida a los terceros con los que la Sociedad se relaciona, de tal modo que se comprometan formalmente a respetar el compromiso ético y de buen gobierno.

Al considerar a los proveedores un grupo de interés estratégico, la Sociedad ha establecido para estos, unos principios de actuación específicos para su área de actividad, acordes, en todo caso, con los principios y valores de la Sociedad, que se plasman en este Código ético del proveedor, que deberá ser aceptado expresamente por los proveedores y que se anexará a los correspondientes contratos.

**ÉTICA: Desarrollar las relaciones comerciales atendiendo a principios de ética empresarial y gestión transparentes. Para cumplir con las responsabilidades sociales, los proveedores deben dirigir sus empresas de forma ética y actuar con integridad.**

- **Corrupción:** la relación de la sociedad con sus proveedores se basa en la legalidad, eficiencia y transparencia. La sociedad no tolera, permite o se involucra en ningún tipo de corrupción, extorsión o soborno en el desempeño de su actividad empresarial. El comportamiento ético y responsable es uno de los pilares de la actuación de la sociedad y sus proveedores deben cumplir con las políticas, normas y procedimientos de la sociedad relativa a la prevención de la corrupción, el soborno y la extorsión. Los proveedores no ofrecerán, prometerán, garantizarán o exigirán sobornos u otro tipo de enriquecimiento injustificado, ya sea directa o indirectamente, a fin de obtener o mantener un pedido o una ventaja indebida. De la misma forma, tampoco se podrá demandar o esperar sobornos u otro tipo de enriquecimientos injustificados de parte de los proveedores. El proveedor cumplirá las normas más estrictas de conducta ética y moral, los convenios internacionales, respetando las leyes aplicables sobre esta materia, asegurándose de que se establecen los procedimientos adecuados que sean exigidos al efecto.
- **Conflicto de interés:** el proveedor deberá mantener mecanismos que, en caso de potencial conflicto de interés de alguno de sus empleados, garantice que la independencia de la actuación del proveedor y su plena sujeción a la legislación aplicable no quedarán afectadas.
- **Privacidad y propiedad intelectual:** los proveedores protegerán y solo harán uso apropiado de la información confidencial y se asegurarán de proteger la privacidad de todos los empleados y socios empresariales, así como los derechos de propiedad intelectual válidos.

**PRÁCTICAS LABORALES: Respetar la protección de los derechos humanos y laborales fundamentales, reconocidos internacionalmente dentro de su ámbito de influencia y los tratarán con dignidad y respeto.**

- **Trabajo forzoso:** el proveedor deberá impulsar en sus acciones y adoptarlas medidas necesarias en su organización para eliminar toda forma o modalidad de trabajo forzoso u obligatorio, entendido este como todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera.
- **Evitación del trabajo infantil:** el proveedor rechazará expresamente el empleo de mano de obra infantil en su organización, respetando las edades mínimas de contratación de conformidad con la legislación aplicable, sin embargo, los empleados menores de 18 años no podrán realizar trabajos peligrosos y contará con mecanismos adecuados y confiables para la verificación de la edad de sus empleados.
- **Libertad de asociación:** el proveedor respetará la libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva de los trabajadores, con sujeción a las normas aplicables en cada caso.
- **Igualdad de oportunidades y no discriminación:** el proveedor deberá rechazar toda práctica discriminatoria en materia de empleo y ocupación, tratando a sus empleados de forma justa, con dignidad y respeto. Al efecto se calificará como discriminación a cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trabajo en el empleo de la ocupación.
- **Trato justo:** los proveedores proporcionarán a sus empleados un entorno de trabajo sin trato violento o inhumano, sin ningún tipo de acoso sexual, abuso sexual, castigo corporal o tortura, coacción mental o física o abuso verbal, ni amenaza de dicho trato.
- **Horario laboral, salarios y beneficios:** el horario laboral de los empleados de los proveedores no excederá el máximo establecido por la legislación nacional aplicable. El proveedor pagará a sus trabajadores de acuerdo con las leyes salariales aplicables, incluidos salarios mínimos, horas extras y beneficios sociales. Los empleados de los proveedores cobrarán su salario de forma oportuna. Se recomienda, que los proveedores ofrezcan una amplia formación y oportunidades educativas a sus empleados.

**SALUD Y SEGURIDAD: Los proveedores deben proporcionar un entorno laboral seguro (cumpliendo los requisitos establecidos en materia de prevención de riesgos laborales) y saludable y deben tratar de forma eficaz y responsable para con el medio ambiente.**

- **Salud y seguridad en el trabajo:** el proveedor velará por la protección de sus trabajadores, protegiéndolos de la sobreexposición a peligros químicos, biológicos, físicos y de tareas que demanden sobreesfuerzo físico en el lugar de trabajo. Realizarán todos los controles apropiados, procesos de seguridad laboral, mantenimiento preventivo y medidas de protección técnica necesarias para mitigar los riesgos para la salud y seguridad en el lugar de trabajo.
- **Potenciales situaciones de emergencia:** el proveedor identificará y evaluará las potenciales situaciones de emergencia en el lugar de trabajo y minimizará el posible impacto mediante la implementación de planes de emergencia y procedimientos de respuesta ante emergencias.
- **Capacitación y competencia:** el proveedor deberá dotar a su personal de la formación y los medios necesarios para realizar su trabajo conforme a lo contratado, y responder por cualquier daño o perjuicio cuya responsabilidad le sea imputable por acción u omisión, especialmente como consecuencia de no haber adoptado las medidas preventivas oportunas para evitarlos.

**MEDIO AMBIENTE: Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente, fomentando iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.**

- **Aspectos ambientales:** el proveedor contará con una política medioambiental eficaz y que cumpla cuantas obligaciones le correspondan por la legislación aplicable.
- **Desechos y emisiones:** el proveedor identificará y gestionará las sustancias y otros materiales que representen un peligro al ser liberados al medio ambiente, a fin de garantizar su manipulación, traslado, almacenaje, reciclaje o reutilización y eliminación en condiciones seguras y cumpliendo con la normativa aplicable.

**CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PRODUCTO: Potenciar la mejora continua en la calidad de los productos y servicios suministrados.**

- **Requisitos legales y del cliente:** todos los productos y servicios entregados por el proveedor deberán cumplir con los estándares y parámetros de calidad y seguridad requeridos por las leyes aplicables, prestando especial atención al cumplimiento de precios y plazos de entrega.
- **Especificaciones técnicas de producto:** la calidad de los materiales utilizados, los procesos de fabricación y la calidad de comportamiento y seguridad del producto acabado deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por las normas de referencia existentes.

**SUBCONTRATACIÓN: Asegurar el cumplimiento de estos requisitos por parte de sus colaboradores y subcontratistas.**

- **Cadena de valor:** los proveedores se responsabilizarán de que sus propios proveedores y subcontratistas estén sujetos a principios de actuación equivalentes a los de este código ético de proveedores.

Los principios recogidos en este código ético de proveedores deberán ser comunicados por el proveedor a su cadena de suministro.

Los proveedores deben implementar mecanismos que sirvan para identificar, determinar y gestionar riesgos en todas las áreas establecidas por este código ético para proveedores y todos los requisitos legales aplicables.

La Sociedad mantiene un compromiso firme con la Excelencia y por ello asume la voluntariedad de exceder los marcos legales mínimos en los ámbitos en los que opera la organización y esforzarse por comprender y dar respuesta a las expectativas de los grupos de interés actuales y futuros. Con el fin de que el compromiso de OFITA sea interpretado adecuadamente tanto internamente como externamente, se adoptan modelos de gestión internacionalmente reconocidos (EFQM, ISO, UNE, PEFC) que a través de sus principios y requisitos ayuden a la organización a mantener un PROCESO CONTINUO DE APRENDIZAJE, INNOVACION Y MEJORA. Por otro lado, se promueve la adhesión de los colaboradores a códigos, normas y estándares internacionalmente reconocidos, tales como las normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, ISO 14006, PEFC, Ecoetiquetas de producto, Marcado de Calidad de producto.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de octubre de 2018



Fdo.: Camilo Agromayor  
Director Gerente

***ofita***